NUEVO SISTEMA DE LEGALIZACIONES WEB

INSTRUCTIVO







INDICE

1	. Ingreso al Sistema	4
	1.1 Login Matriculados	4
	1.1.1. Acceso Usuarios	4
	1.1.2. Acceso Convenio	5
	1.1.3. Adhesión al Convenio de Legalizaciones Web para Matriculados	5
	1.2. Login No Matriculados	6
	1.2.1. Acceso Usuarios	6
	1.2.2. Creación de Usuarios	6
	1.2.3. Adhesión al Convenio de Legalizaciones Web para No Matriculados	11
	1.3. Pantalla de Ingreso	12
2	. Quiénes pueden ingresar los trámites	13
3	. Inicio de nuevo trámite	14
	3.1 Grupo y tipos de documentos	14
	3.2 Datos del beneficiario	18
	3.3 Datos de la documentación	19
	3.4 Datos del firmante	19
	3.5 Adjunto de documento a legalizar	20
	3.6 Resumen	21
4	. Estados Contables (EE.CC.): presentación	23
	4.1 Grupo y documento	23
	4.2 Datos del beneficiario	23
	4.3 Carga Inicial de datos de Estados Contables	24
	4.3.1. Realizar Carga Inicial en la carga de datos	24
	4.3.2. Seleccionar una Carga Inicial existente	27
	4.4 Datos del firmante	28
	4.5 Adjunto de documento a legalizar	29
	4.6 Resumen	30
5	. Creación de Carga Inicial de Estados Contables	3 1
	5.1 Datos del beneficiario	32
	5.2 Cierre de EE.CC., tipo y subtipo	32
	E 1 Dates correspondientes al halance	22



GESTIÓN Y FUTURO

6. Aprobación del firmante	35
6.1 Trámite ingresado por No Matriculado pendiente de aprobación o rechazo	35
7. Consulta de trámites	37
7.1 Trámites ingresados, estados y operaciones disponibles	37
7.2 Solicitar anulación	38
8. Reingreso de documentación	38
9. Pago de trámites	40
10. Consulta de Cargas Iniciales	41
10.1 Listado de Cargas Iniciales con el detalle de datos	42
11. Código de visualización	43
11.1 Ingreso de documentación adicional	43
12. Anexos	46
Anexo A. Estados de la documentación	47
Anexo B. Opciones de acción	48
Anexo C. Portal de Pagos	49

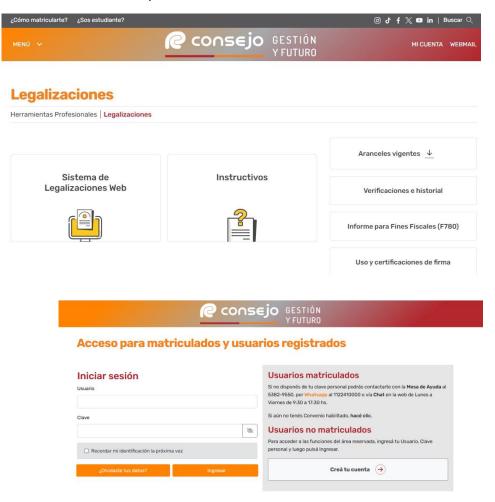


1. Ingreso al Sistema

1.1. Login Matriculados

1.1.1. Acceso Usuarios

Para acceder al sistema de legalizaciones Web deberás ingresar a través del *login* de Matriculado, y luego colocar tu usuario y clave profesional. (El usuario se crea en el momento de la matriculación)





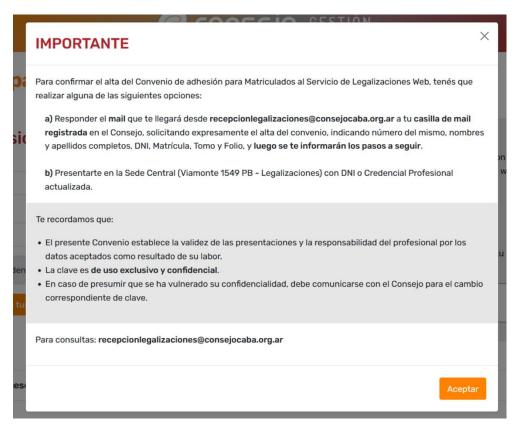
1.1.2. Acceso Convenio

Una vez adentro, ingresá tu número de convenio y contraseña.

Acceso exclusivo para Matriculados Volver | Acceso exclusivo para Matriculados Autenticar convenio de XXXXXXXXX Número de convenio Ingresá tu número de convenio Contraseña Ingresá contraseña

1.1.3. Adhesión al Convenio de Legalizaciones Web para Matriculados

En caso de no poseer Convenio para utilizar el Sistema de Legalizaciones Web, cuando inicies sesión con tu usuario y contraseña, visualizarás los requisitos para la tramitación del mismo:



Deberás hacer clic en "He leído y acepto la información del Convenio de adhesión" y **Aceptar**.



Una vez que sea gestionado tu Convenio según el procedimiento elegido, recibirás un correo de confirmación de tu adhesión al Convenio, que te permitirá acceder al Sistema de Legalizaciones Web.

1.2. Login No Matriculados

1.2.1. Acceso Usuarios

Para acceder al sistema de Legalizaciones Web deberás ingresar a través del *login* para No Matriculado, y luego colocar tu email y contraseña.



1.2.2. Creación de Usuario

En caso de no contar con un usuario, ingresá a la sección "Creá tu cuenta"

Acceso para matriculados y usuarios registrados





A continuación, tendrás detallados los pasos para registrarte:



Creación de cuenta y convenio - Usuarios no matriculados

Herramientas Profesionales | Legalizaciones | Creación de cuenta y convenio - Usuarios no ...

PARA UTILIZAR EL SISTEMA DE LEGALIZACIONES WEB DEBERÁS INGRESAR CON:

Usuario y clave

· Convenio y contraseña

Para registrarte, seguí estos pasos:

IMPORTANTE

Tanto la creación del usuario como del convenio estarán sujetos a aprobación, la cual se realizará dentro de los días hábiles, en el horario de 9:30 a 17:30. Recibirás una notificación por correo electrónico cuando ambos sean confirmados. Este convenio es el que te permitirá acceder al Sistema de Legalizaciones y cargar los documentos que desees legalizar.



1) Creá tu Cuenta (usuario)

Deberás gestionar tu usuario único completando los datos que solicitamos en el **Formulario de Registro** que encontrarás al final de la página.

2) Validá tu correo electrónico

Luego de enviar el Formulario de Registro, recibirás un correo automático para validar tu dirección de email. En este paso, tu cuenta quedará pendiente de aprobación.

3) Cambiá la contraseña

Una vez que tu cuenta sea aprobada, recibirás un correo de confirmación. Luego deberás ingresar y modificar tu contraseña por una nueva.

4) Adherite al Convenio del Sistema de Legalizaciones Web

- · Ingresá nuevamente con tu usuario y contraseña generada en el anterior paso.
- · Definí una clave de ingreso para tu Convenio.
- Se te asignará un Nº de Convenio único que deberás recordar para luego ingresar al sistema.
- Deberás aguardar la aprobación de tu Convenio.

5) Confirmación de Convenio

Recibirás un correo de confirmación de tu adhesión al Convenio, que te permitirá acceder al Sistema de Legalizaciones Web.

Registrate para crear tu cuenta

Consultas:

recepcionlegalizaciones@consejocaba.org.ar

Una vez leído los pasos, deberás hacer clic en "Registrate para crear tu cuenta". Luego, completá los datos que figuran en pantalla y presioná "Enviar Registro" para que se cree tu usuario.





Tu registro ha sido enviado

Se revisará tu solicitud y se te notificará mediante un correo electrónico en el momento en que pueda acceder a los servicios del Consejo.

Mientras tanto, enviaremos un correo electrónico a tu dirección de email declarado para verificar su validez.

Dentro de unos minutos, recibirás un correo automático para validar tu cuenta. Una vez validado, aparecerá un cartel de confirmación:





Una vez creada tu cuenta <u>se encontrará pendiente de aprobación</u>, la cual se realiza los días hábiles, de 9.30 a 17.30 hs. Cuando se apruebe, recibirás una notificación por correo electrónico junto con una contraseña temporaria que luego deberás cambiar para poder seguir operando en nuestro sitio Web. Para ello, deberás ingresar a la pantalla de inicio de sesión.



Luego, deberás ingresar la contraseña temporaria que recibiste a tu correo y modificarla:

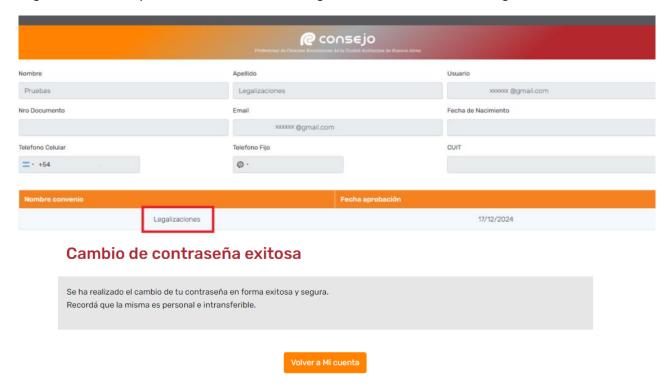




Una vez que modifiques tu nueva contraseña y hagas clic en "Enviar", se confirmará tu cambio y deberás dirigirte a "Volver a Mi cuenta"

1.2.3. Adhesión al Convenio de Legalizaciones Web para No Matriculados

Con la creación de tu cuenta, podrás adherirte al Convenio de Adhesión al Servicio de Legalizaciones Web para No Matriculados, de la siguiente forma: Hacé clic en "Legalizaciones"



Al ingresar, deberás adherirte al Convenio ingresando una contraseña, una pregunta de verificación y su respuesta:

Para continuar debe adherir a un nuevo convenio





Una vez completados los requisitos, presioná "Crear nuevo convenio" y se te asignará un numero de Convenio que deberás recordar para luego ingresar al sistema. Confirmá haber leído el mensaje y presioná "Aceptar"



Recibirás un correo de confirmación de tu adhesión al Convenio, que te permitirá acceder al Sistema de Legalizaciones Web.

IMPORTANTE

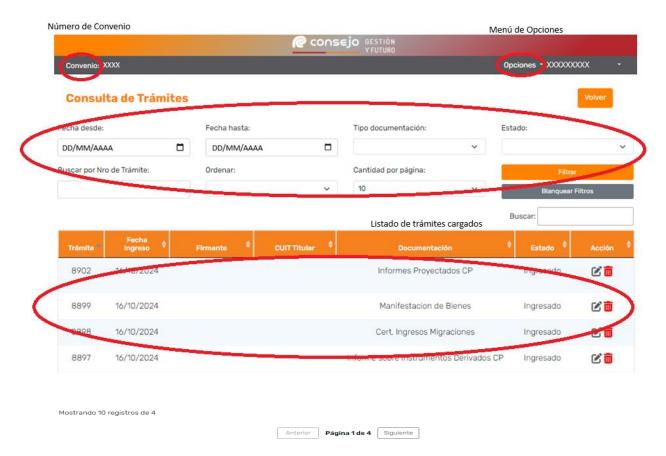
Recordamos que, tanto la creación del usuario como del convenio estarán sujetos a aprobación, la cual se realizará dentro de los días hábiles, en el horario de 9:30 a 17:30. Recibirás una notificación por correo electrónico cuando ambos sean confirmados. Este convenio es el que te permitirá acceder al Sistema de Legalizaciones y cargar los documentos que desees legalizar.

1.3. Pantalla de Ingreso

Una vez que ingresas con Usuario y Convenio, accedes al Sistema de Legalizaciones.







Desde el desplegable "Opciones", podrás iniciar nuevo trámite o consultarlo.



2. Quiénes pueden ingresar los trámites

Los trámites pueden ser ingresados tanto por Matriculados como por No Matriculados.

En el caso que el ingreso lo realice un No Matriculado o un Matriculado que no sea el firmante de la documentación, será necesaria la intervención del Matriculado Firmante, quien podrá aprobarlo (atribuyéndose dicha actuación profesional y validando el contenido y los datos cargados) para seguir con el trámite de legalización, o rechazarlo.



En el caso que el ingreso lo realice el Matriculado Firmante de la documentación, con la aceptación (lo que conlleva a la atribución y validación de datos y contenido) ya se inicia el proceso de Legalización.

3. Inicio de nuevo trámite

Para iniciar una nueva presentación de documentación, seleccioná del menú la opción "Iniciar nuevo trámite".

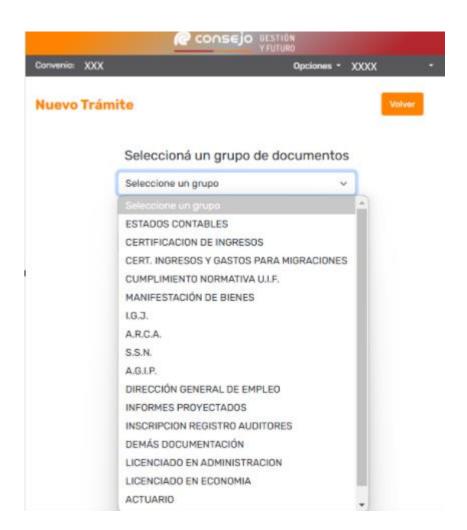


3.1. Grupo y tipos de documentos

Una vez dentro, deberás elegir el grupo y tipo de documento correspondiente. En caso de que tu trámite sea la presentación de un "Estado Contable", dirigirse al <u>Punto 4.</u>







Los grupos y tipos de documentos disponibles son:

Grupo	Tipo
ESTADOS CONTABLES	EE.CC
CERTIFICACION DE INGRESOS	Certificación de ingresos
CERT. INGRESOS Y GASTOS MIGRACIONES	Cert. Ingresos y gastos para Migraciones
CUMPLIMIENTO NORMATIVA U.I.F.	Cumplimiento de normativa U.I.F.
MANIFESTACION DE BIENES	Manifestación de bienes



	Informes/Certificaciones Constitución Empresas en I.G.J.
I.G.J.	Informes/Certificaciones I.G.J. con C.U.I.T.
	I.G.J. Presentación de balances
	I.G.J. Varios
A.R.C.A.	A.R.C.A. Reintegros de I.V.A.
	Informes sobre Instrumentos Derivados CP
	Informes sobre Precios de Transferencia CP
	Informes sobre Precios de Transferencia LE
	A.R.C.A. Varios
S.S.N.	Informe A.C. S.S.N.
3.3.IV.	Informe C.P. S.S.N.
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	Informe sobre Rubrica Digital de Libros Laborales
	D.J. C.M.05 – S.I.F.E.R.E.
A.G.I.P.	D.J. Anual I.S.I.B.
	A.G.I.P. Varios
INFORMES PROYECTADOS	Informes Proyectados CP
INI ORIVILS PROTECTADOS	Informes Proyectados LE
	Inscripción Registro de Auditores CP
INSCRIPCIÓN REGISTRO AUDITORES	Inscripción Registro de Auditores LA
INSCRIPCION REGISTRO AUDITORES	Inscripción Registro de Auditores LE
	Inscripción Registro de Auditores AC
	Varios CP
	Varios AC
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	Varios LA
	Varios LE
LICENCIA DO ENLA DA AINUSTRA CIÁ	Varios LA
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	Inscripción Registro de Auditores LA
	Varios LE
LICENCIADO EN ECONOMÍA	Inscripción Registro de Auditores LE
LICENCIADO EN ECONOIVIIA	Informes Proyectados LE
	Informes sobre Precios de Transferencia LE



ACTUARIO	Informe AC SSN Varios AC Inscripción Registro de Auditores AC
BALANCE SOCIAL	Balance Social

Es muy importante controlar que el grupo y tipo de documento sea el correcto para luego seleccionar "Confirmar" o en su defecto "Volver" para regresar al menú principal.



- Si la opción seleccionada fue "Volver", regresarás al menú de inicio y no se generará ningún trámite.
- Si elegiste "Confirmar", se te asignará un número de trámite y podrás realizar la carga de los datos.



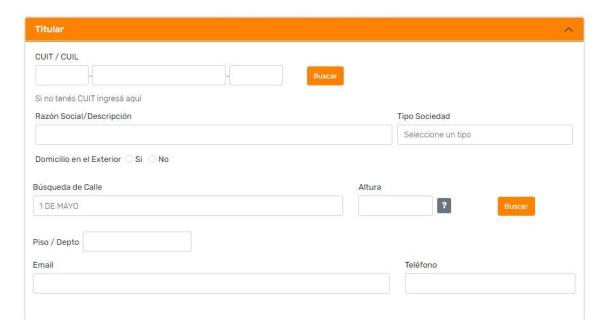


En cualquier momento del ingreso, si se selecciona "Volver" o se sale de la carga, el tramite queda en estado "Ingresado" y podrá ser editado posteriormente.

3.2. Datos del beneficiario

Iniciá la carga de los datos del beneficiario de la documentación en la pestaña "Titular". Tené en cuenta que, dependiendo el tipo de documentación seleccionada, los datos a cargar pueden variar.

Completá los datos del CUIT/CUIL y selecciona "Buscar". Si el beneficiario ya está cargado en nuestra base, se completarán los datos automáticamente, sino deberás completar todos los campos.





3.3. Datos de la documentación

Ingresá los datos en la pestaña "Datos de Documentación", te recordamos que, dependiendo el tipo de documentación seleccionado, los datos a cargar pueden variar:



Para todos los tipos de documentación se debe ingresar la "Fecha de intervención", y para algunas documentaciones deberás ingresar además fechas o períodos. Además, algunas documentaciones requerirán cargar importes. Te detallamos los tipos de documentación con la descripción de estos datos adicionales a cargar:

Subtipo	Fecha documentación	Descripción
EE.CC.	Fecha de cierre del Estado Contable	dd/mm/aaaa
Certificación de ingresos	Periodo que abarca la certificación	dd/mm/aaaa a dd/mm/aaaa
Cert. Ingresos Migraciones	Periodo que abarca la certificación	Periodo (dd/mm/aaaa a dd/mm/aaaa) - maximo 3 meses
Manifestación de bienes	Fecha de cierre	dd/mm/aaaa
I.G.J. Presentación de balances	Fecha de cierre del Estado Contable	dd/mm/aaaa
I.G.J. Varios	-	-
A.R.C.A. Reingros de I.V.A.	Mes y año del periodo abarcado	mm/aaaa
Informes sobre Instrumentos Derivados CP	Fecha de cierre	dd/mm/aaaa
Informes sobre Precios de Transferencias CP	Año abarcado	aaaa
Informes sobre Precios de Transferencias LE	Año abarcado	aaaa
D.J. C.M.05 - SIFERE	Año abarcado	aaaa
D.J. Anual I.S.I.B.	Año abarcado	aaaa
Informes Dirección General de Empleo G.C.A.B.A.	Periodo que abarca el informe	mm-aaaa a mm-aaaa - Máximo 6 meses.
Balance Social	Fecha de cierre del Balance	dd/mm/aaaa

Si a la fecha se tiene algún tipo de beneficio, se tendrá la opción habilitada para poder utilizarlo.

3.4. Datos del firmante

Completá los datos en la solapa "Firmante" y seleccioná las opciones correspondientes: En caso de ser firmante tildá "Si":

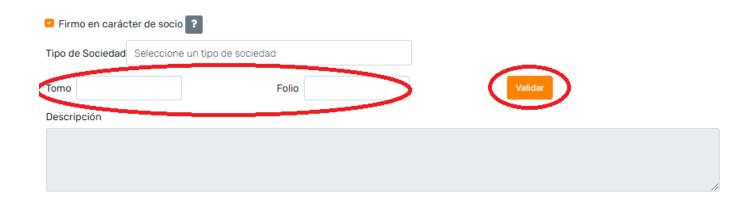




En caso de no ser el firmante de la documentación seleccioná "NO", completa los datos del profesional matriculado firmante y selecciona el botón "Validar"



Luego, si la firma es en carácter de socio, seleccioná la opción "Firma en carácter de socio" y completá con los datos de la sociedad inscripta en este Consejo y presioná "Validar".



3.5. Adjunto de documento a legalizar

En la pestaña "Adjuntar Documentación" deberás incorporar el documento a legalizar:





IMPORTANTE: El archivo debe estar en formato PDF y no superara los 10 Mb.

Aclaración: El código de visualización solo deberá utilizarse en los casos en que sea requerido.

Aparecerá un cartel de confirmación si la carga es correcta.



3.6. Resumen

En la pestaña "Resumen" vas a poder observar y controlar todos los datos cargados, como así también el importe a abonar, los descuentos aplicados y el PDF cargado.



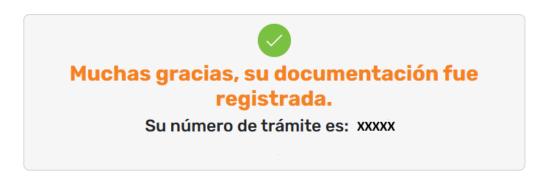


En caso de que los datos estén correctos elegí "Confirmar", pero si observás algún error vas a poder recorrer las diferentes pestañas y modificar el dato o el archivo incorrecto.



Luego seleccioná "Confirmar" para finalizar la presentación o "Cancelar" para editar datos.

Una vez confirmada la acción, se registrará la documentación y se asignará un N° de trámite



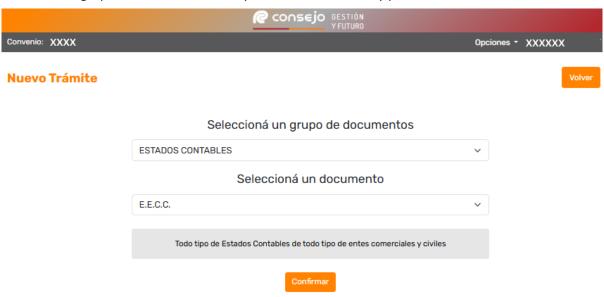


Podrás corroborar el estado desde el menú "Consulta de trámites".

4. Estados Contables (EECC): presentación

4.1. Grupo y documento

Seleccioná el grupo "Estados Contables" y documento "EE.CC." y presioná "Confirmar".



Si la selección es correcta presioná "Confirmar" o "Cancelar" para modificar el grupo de documento

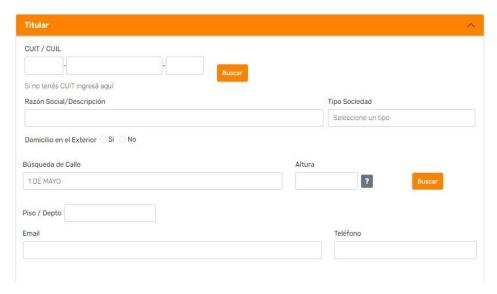


4.2. Datos del beneficiario

Una vez allí, vas a poder cargar los datos del beneficiario de la documentación en la pestaña "Titular".

Completá los datos del CUIT/CUIL y seleccioná "Buscar". Si el beneficiario ya está cargado en nuestra base se completarán los datos automáticamente, sino deberás completar todos los campos.





4.3. Carga Inicial de datos de Estados Contables

A continuación, podrás cargar los datos del EE.CC. o, si ya tenés un numero de trámite de Carga Inicial, podrás seleccionarla (4.3.2.) y continuar en la solapa "firmante"



4.3.1 Realizar la Carga Inicial en la carga de datos

En caso de no haber realizado la Carga Inicial, la podrás efectuar en los campos que se observan a continuación (fecha de cierre del EECC, el tipo y subtipo de balance)



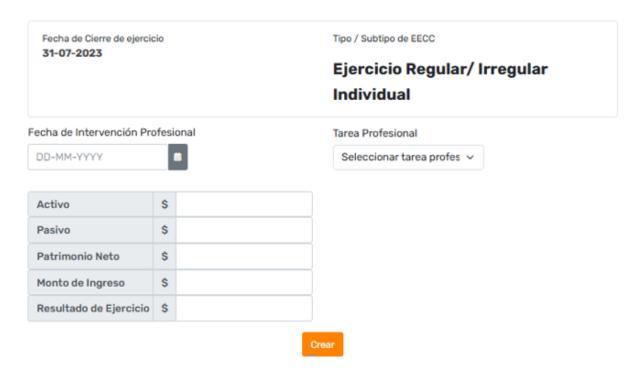


Tipos y subtipos disponibles:

Tipo de balance	Subtipo
	Individual
	EECC Consolidado
Ejercicio Regular/Irregular	Individual Rectificativo
	Individual Rectificativo 2
	EECC Consolidado rectificativo
	Intermedio Individual
	Intermedio Consolidado
Períodos intermedios	Intermedio Individual Rectificativo
	Intermedio Consolidado Rectificativo
	Inicio
	Fusión
	Escisión
	Liquidación
Fines específicos	Normas Internacionales
	Normas Internacionales Otros
	Conversión
	Varios
	Varios Otros



Cargá los datos correspondientes al balance (Fecha de intervención profesional, tarea profesional, Activo, Pasivo, Patrimonio Neto, monto de Ingresos y Resultado del Ejercicio).



IMPORTANTE: si la Carga Inicial corresponde a un Balance ya legalizado, los datos se encontrarán cargados y solo deberás confirmar. En este caso, los únicos datos que se podrán modificar son la fecha de intervención y la tarea profesional.

Una vez cargados los datos, sugerimos controlarlos y luego presionar "Crear" para generar la Carga Inicial. Luego, se te informará el importe a abonar. Si desea continuar, seleccione "Confirmar"





Al continuar, se confirmará la acción, se te asignará un ID de Carga Inicial y deberás continuar con los siguientes campos.



Se ha modificado/ creado correctamente la Carga Inicial con Id: XXXX

Aceptar

4.3.2 Seleccionar una Carga Inicial Existente

Si ya tenés número de trámite de Carga Inicial podrás seleccionarla en este paso:





Controlá los datos de la Carga Inicial

Nro de trámite de Carga Inicial	
Numero: 3937 - Tipo: Ejercicio Regular/ Irregular, Subtipo: Individual, F. Cierre: 30-09-2020	
Fecha de cierre	30/09/2020
Tipo de EECC	Ejercicio Regular/ Irregular
Subtipo de EECC	Individual
Fecha de Intervención Profesional	01/10/2024
Activo	0,02
Pasivo	0,00
Patrimonio Neto	0,02
Resultado del ejercicio	0,02
Monto de ingresos	0,02
Tarea Profesional	Informe
Importe total	13.200,00

Si queres editar o crear una carga incial, deseleccionala del desplegable

4.4. Datos del firmante

A continuación, completá los datos en la solapa "Firmante" y seleccioná las opciones correspondientes:

En caso de ser firmante tildá "Si".



Si no sos el firmante de la documentación selecciona "NO", completá los datos del profesional matriculado firmante y elegí el botón "Validar".





Luego, si la firma es en carácter de socio, seleccioná la opción "Firma en carácter de socio" y completá con los datos de la sociedad inscripta en este Consejo y presioná "Validar".



4.5. Adjunto de documento a legalizar

Adjuntá el documento a legalizar en la pestaña "Adjuntar Documentación":



IMPORTANTE: El archivo debe estar en formato PDF y no superar los 10 Mb.

Aclaración: El código de visualización solo deberá utilizarse en los casos en que sea requerido.

Si la carga es correcta, aparecerá un cartel de confirmación:





Aceptar

4.6. Resumen



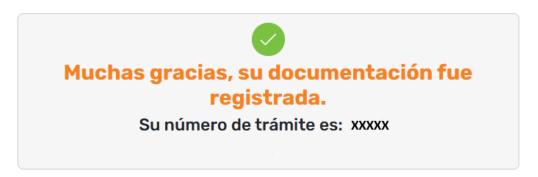
En la pestaña "Resumen" podrás observar y controlar todos los datos cargados, como asi también el importe a abonar, los descuentos aplicados y el PDF cargado

En caso de que los datos estén correctos elegí "Confirmar", pero si observas algún error vas a poder recorrer las diferentes pestañas y modificar el dato o el archivo incorrecto.



Una vez realizada la revisión, seleccione "Confirmar" o "Cancelar" para editar los datos.

Una vez confirmada la operación, se registrará la documentación y se asignará un N° de trámite



5. Creación de Carga Inicial de Estados Contables

La Carga Inicial puede realizarse al momento de iniciar el trámite de legalización de EE.CC., o realizarlo desde la siguiente opción, y utilizarla luego.

Seleccioná del menú la opción "Crear Carga Inicial".

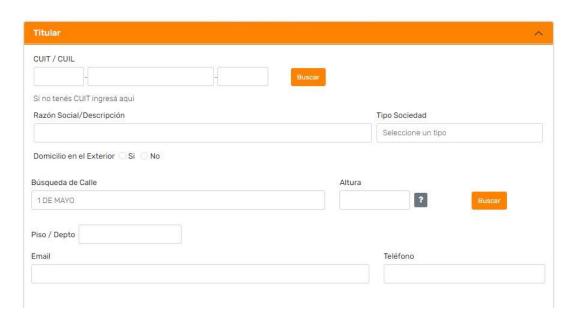






5.1. Datos del beneficiario

Cargá los datos del beneficiario de la documentación en la pestaña "Titular", completá los datos del CUIT/CUIL y seleccioná "Buscar", si el beneficiario ya está cargado en nuestra base se completarán los datos automáticamente, sino deberás completar todos los campos para continuar.



5.2. Cierre de EE.CC., tipo y subtipo

Una vez cargados los datos se habilitará la opción de "Carga de Datos de Estados Contables". Completá la fecha de cierre del EECC, el tipo y subtipo de balance y presioná "Buscar".



Tipos y subtipos disponibles:



Tipo de balance	Subtipo
	Individual
	EECC Consolidado
Ejercicio Regular/Irregular	Individual Rectificativo
	Individual Rectificativo 2
	EECC Consolidado rectificativo
	Intermedio Individual
	Intermedio Consolidado
Períodos intermedios	Intermedio Individual Rectificativo
	Intermedio Consolidado Rectificativo
	Inicio
	Fusión
	Escisión
	Liquidación
Fines específicos	Normas Internacionales
	Normas Internacionales Otros
	Conversión
	Varios
	Varios Otros

5.3. Datos correspondientes al Balance

Cargá los datos correspondientes al balance (Fecha de intervención profesional, tarea profesional, Activo, Pasivo, Patrimonio Neto, monto de Ingresos y Resultado del Ejercicio).



IMPORTANTE: si la Carga Inicial corresponde a un Balance ya legalizado, los datos se encontrarán cargados y solo deberás confirmar. En este caso, los únicos datos que se podrán modificar son la fecha de intervención y la tarea profesional.

Una vez cargados los datos, sugerimos controlarlos y luego presionar "Crear" para generar la Carga Inicial. Luego, se te informará el importe a abonar. Si desea continuar, seleccione "Confirmar"

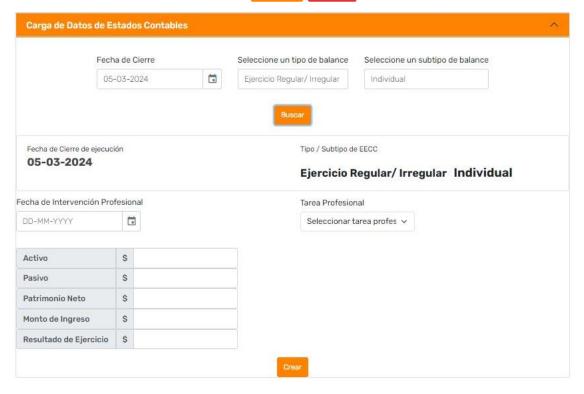


¿Estás seguro?

Su importe total es de 13200. Este valor está sujeto a cambios de aranceles. El importe actualizado se mostrará en el Ingreso de la documentación. ¿Está seguro de que desea continuar?



Cancelar



Al continuar, se confirmará la acción. Para continuar, haga clic en

"Aceptar"





Se ha modificado/ creado correctamente la Carga Inicial con Id: 3498

Aceptar

Se le otorgará un número de Carga Inicial que deberás seleccionar al momento de realizar la presentación de un EECC.

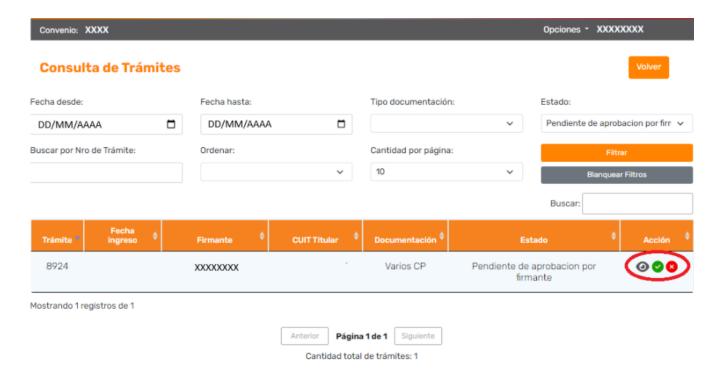
6. Aprobación del firmante

6.1. Trámite ingresado por No Matriculados o No firmantes

Esta opción es para aprobar o rechazar trámites ingresados por No Matriculados o por Matriculados no firmantes de la documentación.

Desde "Consulta de Trámites" puede buscar las documentaciones que se encuentran pendientes de Acción.





En este apartado, podrá visualizar el detalle de los datos cargados, la documentación y el ingresante de la misma, haciendo clic en "Ver Detalles". Luego, puede autorizar o rechazar el reingreso de la documentación.



En el caso de aprobar la documentación y su contenido, presione "Confirmar"



. . .

¿Estás seguro de que quieres autorizar?

¿Estás seguro de esta acción?



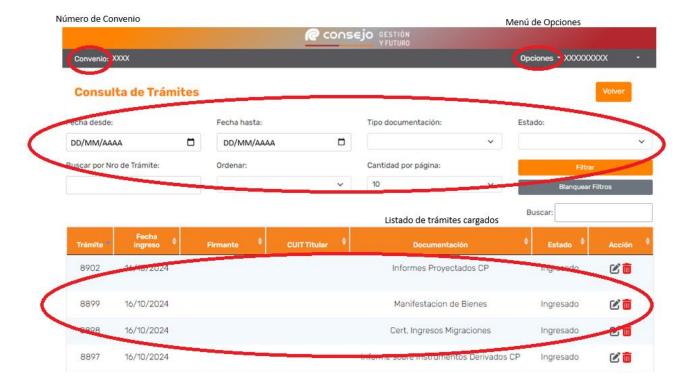
7. Consulta de Trámites

7.1. Tramites ingresados, estados y operaciones disponibles

Esta opción te dirige a la pantalla principal del sistema de legalización Web donde podés consultar los trámites ingresados, sus estados y las operaciones disponibles para cada uno.







En el apartado de la parte superior de la página, se encuentra un "Filtro" para la búsqueda de documentaciones (por fecha, tipo de documentación, estado, Nro. de trámite, etc.)

7.2. Solicitar anulación

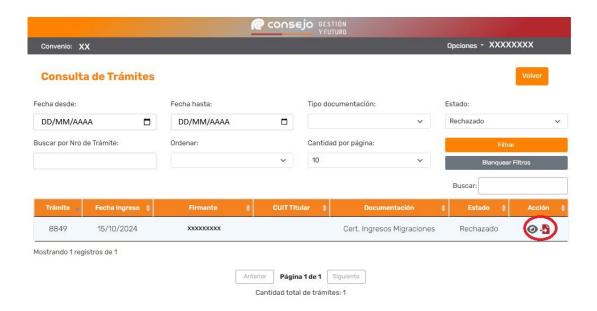
En el Anexo de este Instructivo, podrás encontrar cómo consultar los estados de las documentaciones presentadas y la utilidad de cada botón.

8. Reingreso de documentación

Para el reingreso de una documentación rechazada, debe dirigirse a "Consulta de trámites" y hacer clic en el botón de "Reingresar" que señalamos a continuación:



GESTIÓN Y FUTURO



Luego, debe seleccionar "Confirmar"





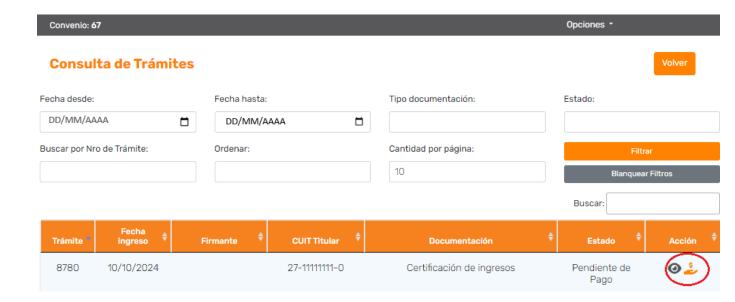
Tené en cuenta que solo podra reingresarlo una vez.



Una vez solicitado el reingreso, en esta sección podrás modificar los datos que fueron observados y/o adjuntar un nuevo documento, siguiendo los pasos del punto 3. "Inicio de nuevo trámite"

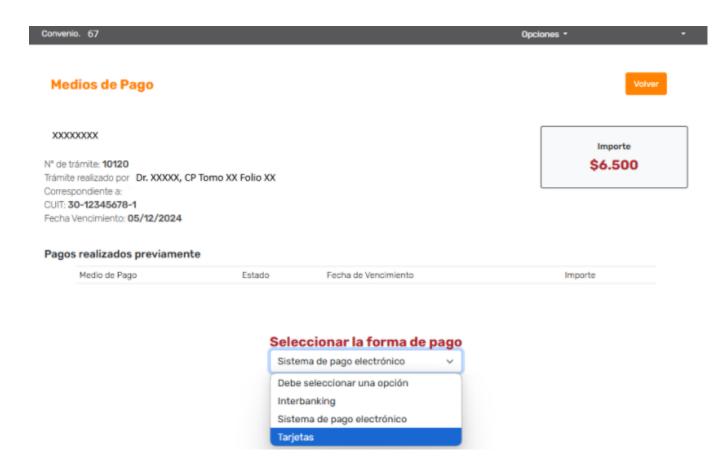
9. Pago de trámites

Luego de aprobado el trámite, podrá efectuar el pago ingresando desde "Consulta de trámites", visualizar la documentación que debe abonar y hacer clic en "Pagar"



Y, a continuación, deberá seleccionar su forma de pago:





10. Consulta de Cargas Iniciales

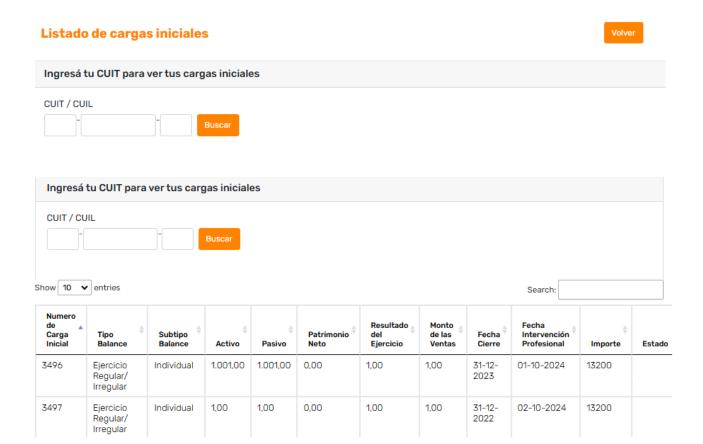
En esta sección podrás consultar el listado de las Cargas Iniciales realizadas.





10.1. Listado de Cargas Iniciales con el detalle de datos

Completa con el CUIT del beneficiario, y visualizá el listado de las Cargas Iniciales realizadas con el detalle de los datos cargados:





11. Código de Visualización

(Esta opción sólo deberá utilizarse para los casos requeridos)

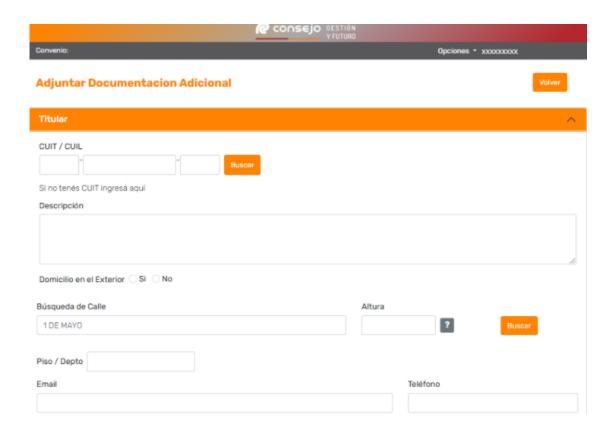
11.1. Ingreso de documentación adicional

Este paso permite la carga de documentación adicional a la documentación a legalizar. Seleccioná del menú la opción "Cargar Código de Visualización"



Iniciá la carga de los datos del beneficiario de la documentación en la pestaña "Titular". Completá los datos del CUIT/CUIL y seleccioná "Buscar", si el beneficiario ya está cargado en nuestra base se completarán los datos automáticamente, sino deberás completar todos los campos para continuar.





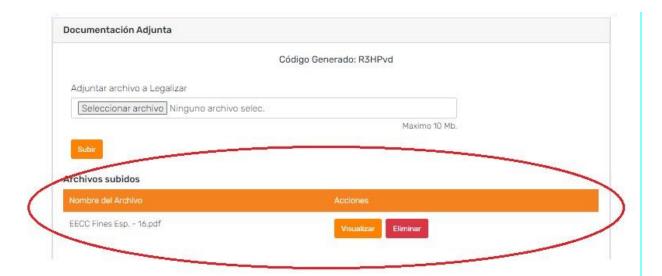
Adjuntá la documentación adicional y seleccioná "Subir" para agregar documentos. Se generará un código que luego podrás utilizar al momento de iniciar el trámite de legalización.



También podrás ver todos los archivos subidos y en caso de ser necesarios eliminarlos o agregar nuevos.



GESTIÓN Y FUTURO





ANEXOS



ANEXO A

Estados de la documentación

Te brindamos una guía con la descripción de los estados de la documentación presentada y la utilidad de cada botón.

Estados de la documentación presentada:



- Ingresado: el trámite de legalización fue iniciado pero no confirmado.
- Pendiente de aprobación por el matriculado firmante: el trámite de legalización fue ingresado por un tercero y está pendiente, a la espera de la aprobación del firmante.
- Rechazado por firmante: el trámite de legalización fue ingresado por un tercero y rechazado por el matriculado firmante.
- En proceso: el trámite de legalización fue confirmado e ingresado en el sistema de legalizaciones Web para su intervención por parte del Consejo Profesional.
- Rechazada: el trámite fue rechazado por el sector de Legalizaciones. Tenés la posibilidad de editar el documento y volver a presentarlo.
- Pendiente de pago: el trámite de legalización fue aprobado por el sector de Legalizaciones y está pendiente de pago para su finalización.
- Legalizada: el trámite fue abonado y está listo para descargar.
- Anulada: el trámite de legalización ha sido anulado.



ANEXO B

Opciones de acción

Trámite *	Fecha ingreso	Firmante *	CUIT Titular 🕏	Documentación ⁴	Estado ♦	Acción 🕏
8893	16/10/2024	xxxxxxx		Cumplimiento de Normativa UIF	Ingresado	C 🛅
8892	16/10/2024	xxxxxxxx		Estados Contables	Pendiente de Pago	@ <u></u>
8885	15/10/2024	XXXXXXXXX		Declaración Jurada Anual ISIB Contribuyentes Locales	Ingresado	6
8879	15/10/2024	xxxxxxxx		Estados Contables	Legalizado	⊘
8876	15/10/2024	XXXXXXXX		Varios CP	En Proceso	⊙



Ver detalle: se puede visualizar el trámite presentado.



Editar: se puede ingresar al trámite y editarlo dado que aún no ha sido confirmado o ha sido rechazado y se tiene la posibilidad de volver a presentarlo.



Eliminar: se puede eliminar la presentación siempre y cuando la misma no haya sido aún confirmada y se encuentre en estado "ingresada" o "rechazada".



Solicitar anulación: se puede solicitar la anulación de un trámite cuando este ya haya sido confirmado y haya entrado al sistema de legalizaciones, pero quedará pendiente de confirmación por parte del sector de Legalizaciones.



Autorizar: el matriculado firmante puede autorizar un trámite realizado por un tercero. Una vez seleccionado aparece un cartel de confirmación.



Rechazar: el matriculado firmante puede rechazar un trámite realizado por un tercero. Una vez seleccionado aparece un cartel de confirmación.



Reingreso: el matriculado firmante puede reingresar un trámite rechazado con la posibilidad de editar datos y/o el archivo ingresado anteriormente.





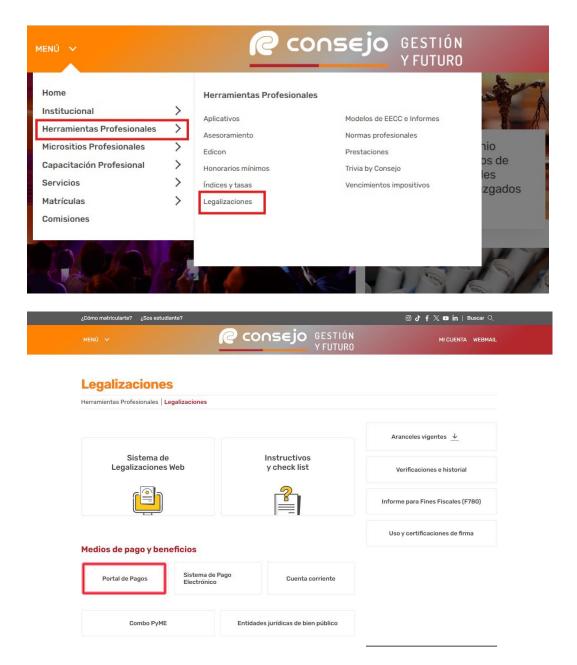
Instructivo Portal de pagos

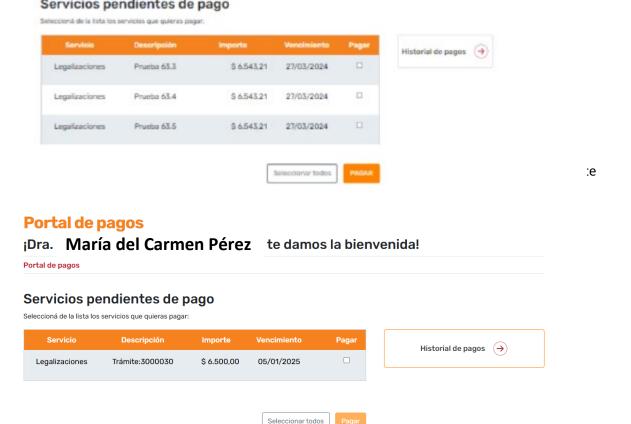
El portal de pagos fue diseñado para brindar a nuestros usuarios una herramienta que les permita centralizar sus pagos y consultar tanto los saldos pendientes como los comprobantes de los pagos realizados. Podrás abonar con tarjetas de crédito, débito, y también desde cualquiera de tus billeteras virtuales con dinero en cuenta.

¿Cómo ingreso al portal?

Acceso directo desde la sección de Legalizaciones con tu usuario y contraseña:

Menú \rightarrow Herramientas profesionales \rightarrow Legalizaciones \rightarrow Medios de pago \rightarrow Portal de pagos.



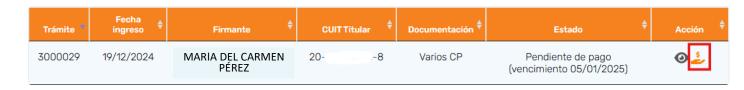


 Para realizar un pago, es necesario que tengas al menos un servicio pendiente de pago. De lo contrario, verás la siguiente pantalla:

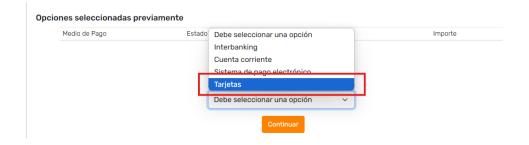
No tenés servicios pendientes de pago.

¿Cómo envío una legalización para abonar al portal de pagos?

Desde el portal de Legalizaciones, tenés que seleccionar el trámite a abonar. Haciendo click en la sección "Acción" y "pagar"

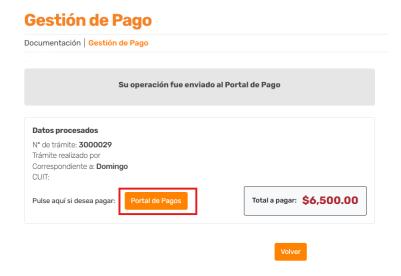


Vas a elegir el medio de pago "Tarjetas"





Te va a llevar a la pantalla de "Gestión de Pago" donde te confirma que la operación elegida fue enviada al portal de pagos para abonar. Desde allí tendrás un acceso directo para ingresar:



Para realizar un pago

En caso de tener uno o más trámites pendientes de pago, verás una grilla donde podrás seleccionarlos para abonar:

Servicios pendientes de pago



También podrás seleccionar todos los pagos presionando en "Seleccionar todo"

Servicios pendientes de pago



A medida que marques o desmarques trámites a pagar, verás un totalizador con el monto total a abonar. Una vez seleccionados todos los pagos correspondientes, presioná "Pagar" para avanzar a la pantalla de selección del medio de pago.



Para seleccionar el medio de pago:

En esta pantalla, vas a ver el detalle de los servicios seleccionados, el totalizador del monto a abonar, y vas a poder seleccionar entre los medios de pago disponibles para los servicios que seleccionaste en el paso anterior.



Estando en la instancia de pago, si deseas modificar los trámites seleccionados, presioná el botón "Volver" para regresar a la pantalla de selección de servicios a pagar:



Para continuar con el proceso de pago, seleccioná el medio de pago que quieras utilizar para la operación de las opciones disponibles:



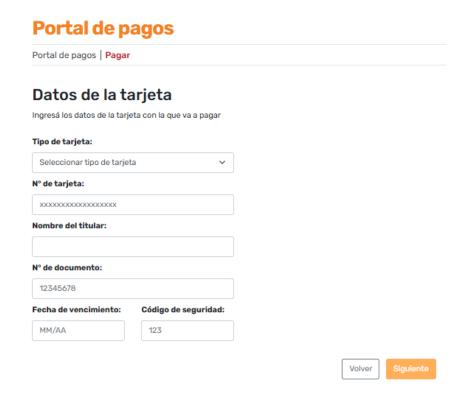


Medio de pago Tarjeta:

Al elegir la opción "Tarjeta", se te solicitarán los datos de la tarjeta con la que vas a realizar el pago.

Los datos que deberás ingresar en esta pantalla son los siguientes:

- Tipo de tarjeta
- Número de tarjeta
- Nombre del titular
- DNI del Titular de la tarjeta
- Fecha de Vencimiento de la tarjeta
- Código de Seguridad (CVV)



En caso de que alguno de los datos ingresados sea incorrecto, verás los campos a corregir marcados con rojo. Una vez finalizado el ingreso de los datos, presioná el botón "Pagar".

Recordá que, como todos los datos son obligatorios, deberás completar todos los campos para poder avanzar en el proceso.

Confirmación de pago

En esta pantalla, podrás ver un resumen de los datos que ingresaste en pasos anteriores:

- Los trámites a pagar
- Medio de pago seleccionado
- El total a abonar en la operación



Portal de pagos

Portal de pagos | Pagar

Confirmación de pago

Vas a realizar el siguiente pago

Servicio	Descripción	Importe	Vencimiento
Legalizaciones	Trámite:3000030	\$ 6.500,00	05/01/2025

Medio de pago elegido:

Tarjetas



Volver

Pagar

Presionando el botón "Volver", regresarás a la pantalla de carga de datos de la tarjeta. Presionando el botón "Pagar", confirmarás la operación de pago.



Si presionaste "pagar", podrás ver el resultado de la operación.

Resultado de la Operación

El pago que realizaste puede adquirir uno de los siguientes estados: aprobado, rechazado, o pendiente de confirmación. Para más información de cada estado, consultá la sección correspondiente al mismo a continuación.

• Pago aprobado

Cuando la operación de pago resulta exitosa, el pago es aprobado, y podrás ver todos los datos del mismo en pantalla:

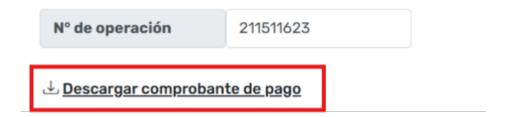
Los datos del pago que verás en pantalla son:

- o Titular de la tarjeta seleccionada
- o Fecha del pago
- o Número de operación



Código de autorización

Adicionalmente, tendrás la posibilidad de descargar el comprobante de pago de la operación presionando en "Descargar comprobante de pago":



Si no descargás el comprobante de pago en esta instancia, o si necesitás volver a descargarlo, tendrás la posibilidad de hacerlo desde la sección "Historial de Pagos" en la pantalla de inicio del portal.

Pago rechazado

Si el pago no se ejecuta correctamente, podrás consultar el motivo en pantalla.

Presionando el botón "Finalizar", volverás a la pantalla de inicio, donde podrás volver a intentar realizar el pago.

• Pago pendiente de confirmación

Para aquellas operaciones que, por algún motivo, no pueden ser confirmadas en el momento, verás un mensaje que avisa de la situación en pantalla.

Para conocer si el pago finalmente es aprobado o rechazado, esperá unos minutos e ingresá al historial de pagos para obtener dicha información.

Si ves el pago como "Aprobado", no es necesario que realices pasos adicionales. En caso de que el pago haya sido rechazado, volverás a ver el servicio disponible en la pantalla de inicio para intentar realizar el pago nuevamente.

Medio de pago Link de pago:

Aclaración: La generación de Links de pago sólo está disponible para los usuarios Matriculados.

El Link de Pago es un método de derivación de pagos que permite que terceros puedan abonar en el Portal sin encontrarse registrados en el Consejo. Al realizar estos pasos, se generará un Link que se enviará automáticamente por correo a quien deba realizar el pago. Adicionalmente, tendrás la posibilidad de copiar el link manualmente para compartirlo por el medio que prefieras.

Ingreso del correo electrónico

Luego de haber seleccionado "Link de pago" en la pantalla de selección de medios de pago, visualizarás en pantalla los servicios a pagar, y el total a abonar.

Adicionalmente, se te solicitará que ingreses la dirección de correo a la que quieras enviar el link de pago:



GESTIÓN Y FUTURO



Para modificar los trámites incluidos en el Link de pago, presioná el botón "VOLVER", para confirmar el envío del Link de pago, presioná "Enviar".

Resultado envío correo

Luego de presionar "Pagar", verás el resultado del envío del correo en pantalla:



Adicionalmente, podrás copiar y enviar el link de pago manualmente, presionando el ícono de copiar:

https://portaldepagos.consejo.org.ar/pagos/link/096d7e72-d1b8-4140-837b-8d6ab7e99c7



Para finalizar, presioná el botón "Volver al inicio".





Al regresar a la pantalla de inicio, verás en la grilla de pagos pendientes los trámites que agregaste al link de pago señalados con un ícono:

Servicios pendientes de pago

Seleccioná de la lista los servicios que quieras pagar:



El o los trámites agregados a un link de pago desaparecerán del listado de pagos pendientes una vez que el link de pago haya sido abonado exitosamente.

En caso de que necesites abonar uno o varios trámites agregados a un link de pago que se encuentra pendiente, podrás hacerlo manualmente siguiendo los pasos indicados en la sección "Para realizar un pago". Cuando la persona que pagará el link de pago ingrese al vínculo compartido, no verá los servicios que ya fueron pagados.

Pago a través de Link de Pago

Ingreso al link enviado

Una vez que se genera un link de pago, se enviará automáticamente un correo a la casilla indicada por el matriculado:



Presionando en la leyenda "click aquí", o ingresando en el link compartido por el matriculado, podrás ingresar a la pantalla de selección de medios de pago para abonar los trámites que fueron enviados:



Portal de pagos

Portal de pagos | Pagar

Servicios seleccionados a pagar

Elegí que medio de pago utilizarás

Servicio	Descripción	Importe	Vencimiento	Elegí el medio de pago:
Legalizaciones	Trámite:3000030	\$ 6.500,00	05/01/2025	A Tarjetas
		Total a pagar: \$ 6.500,00		₩ QR

En esta pantalla, tendrás la información de los servicios que abonarás, junto con el monto total de la operación. Tené en cuenta que no podrás modificar los servicios seleccionados a pagar.

En caso de que necesites realizar cambios, solicitá al Matriculado que genere un nuevo Link de pago con los cambios correspondientes.

Para continuar con el proceso de pago, presioná el botón correspondiente al medio de pago que quieras utilizar:



Resultado de la Operación

El pago que realizaste puede obtener el estado Aprobado, Rechazado o Pendiente de pago.

- Si el pago fue aprobado, podrás ver los detalles de la operación realizada, y descargar el comprobante de pago correspondiente. En caso de no haberlo descargado, o de que necesites volver a descargarlo, deberás pedirle el comprobante al Matriculado que generó el Link de pago.
- Si el pago fue rechazado, podrás ver en pantalla el motivo de rechazo. Para poder realizar el pago nuevamente, deberás solicitar un nuevo link de pago al Matriculado correspondiente.
- Si el pago queda pendiente de aprobación, el Matriculado podrá consultar el estado del mismo en su historial de pagos luego de pasados unos minutos.



Medio de pago QR:

Al elegir la opción "QR", te aparecerá la opción para generarlo:



Se mostrará un código QR que podrás escanear con cualquiera de las billeteras virtuales que tengas disponibles. Recordá que el pago solo podrá realizarse utilizando el dinero disponible en tu cuenta.



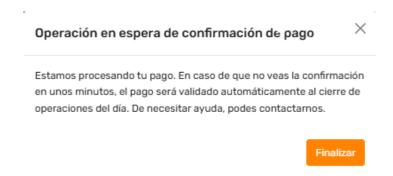


Una vez realizado el pago, debés esperar 15 segundos. El portal de pagos actualizará la información y te redirigirá automáticamente a la confirmación de la operación donde podrás descargar el comprobante.

Caso contrario, podrás presionar la opción "Ya realicé mi pago":



Aparecerá el siguiente mensaje:



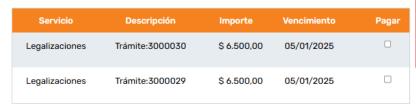
Si el pago fue "Aprobado", serás redirigido al inicio, donde tu operación ya no aparecerá como pendiente de pago. Podrás descargar el comprobante de la operación desde el apartado "Historial de pagos". En caso de que la operación no haya podido ser procesada, el trámite seguirá figurando como pendiente de pago en el inicio, y podrás abonarlo utilizando otro medio de pago.

Consultar historial de pagos:

Para ingresar al historial de pagos, hacé click en el botón que está en la pantalla inicial:

Servicios pendientes de pago

Seleccioná de la lista los servicios que quieras pagar:

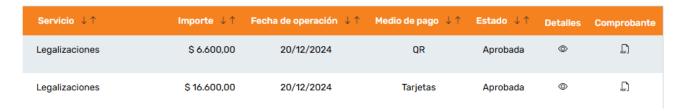




Al presionarlo, verás una pantalla como la siguiente:



GESTIÓN Y FUTURO



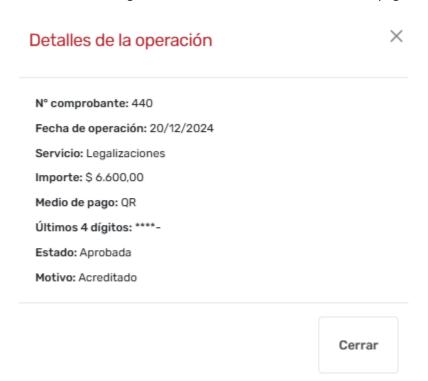
Aquí, podrás consultar la información de los pagos realizados con estado Aprobado o Rechazado de los últimos seis meses.

Información de un pago

Para obtener más información de un pago, hacé click en el ícono de ojito en el pago correspondiente para ver todos los datos asociados al mismo:



A continuación, verás una ventana emergente con toda la información asociada al pago seleccionado:



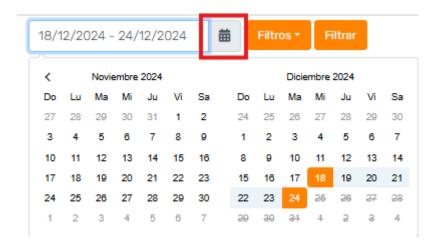


Y desde esta opción, podrás volver a descargar el comprobante de pago de la operación que desees:



Para facilitar la búsqueda de los comprobantes deseados, podrás filtrar por:

• Fechas:



• Estado de operación:



Una vez seleccionado el estado deseado, hacé click en el botón "Filtrar":

